

pio el dñe de Juan proximo, y cumplida en otro tal del siguiente
de ochenta y seis. Y el dñe de Alvaro Manresa ^{de} ~~de~~ ^{de} ~~de~~

manifesto ala Ciudad haber pasado los ofizios de atencion con el ofi-
diente con sus compañeros de Capitanes de este Ayuntamiento
para qd tubiesen presente para este Empleo a un hijo de Manuel

[Handwritten scribble]

Manresa y Linaxed, su reto en quien concurren las calidades y
circunstancias que se requieren para obtenerle, en atencion a
constar a este Ayuntamiento haberle conferido dos actos distintos

y positivos, uno en el año de mil setecientos y setenta y nueve de Alcalde
de la Lucha, y otro en el de ochenta y tres de Alcalde de la deerman

dad; Tal exponente su Padre, Abuelo, y otros Ascendientes repeti-
dos nombramientos de Noblezas; con el de Alférez mayor en el de
setenta y ocho al que dice poseer notoria la que dice

fruta en esta Ciudad e circunvecinada con muchos Instrumentos
y Papeles que lo justifican; Taunque espera el favor y nombramiento
ella en esta eleccion, sin embargo habiendo llegado a noticia en

el dia de ayer que pretenda este mismo Empleo el Sr Dagoín
Dagoín y Robles para un hijo primogenito Dagoín Dagoín
de Molina, que es un Car. de fuera de este Ayuntamiento, y de

ytubre y antigua Didalguia en esta Capital; desde luego
se separa de su pretension, y la replica tenga presente a
este Car. para dicha eleccion; Trevisio Memorial de 6

de Dagoín Dagoín y Robles manifestando la antigüedad
y calificada Noblezas que goza su familia, la de su madre
Dagoín Molina y Pansa por ambas lineas, lo en la red

